

Forma: Subasta.

5. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 79.380,32 euros, IVA incluido, a la baja.

6. Garantías.

Provisional: 1.587,60 euros.

Definitiva: 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

7. Plazo y lugar de presentación de proposiciones.

Será de 13 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las 14:00 horas del último día, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

8. Apertura de proposiciones.

Se realizará en acto público, en la sala de juntas del Ayuntamiento, a las 19:00 horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo anterior.

9. Documentos a presentar.

La documentación a que hace referencia la cláusula 16 del pliego de condiciones económicas administrativas y técnico-facultativas.

10. Expediente.

Se encuentra de manifiesto, para su examen, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

11. Oferta.

Se realizará conforme al modelo establecido en el pliego de condiciones.

12. Gastos.

Todos los gastos derivados de la tramitación del expediente, honorarios por dirección técnica de la obra y redacción del proyecto técnico, así como los relativos a las publicaciones en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y periódico regional, serán de cuenta del adjudicatario.

Caravaca de la Cruz, 8 de julio de 2004.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Cartagena

11164 Aprobación Definitiva de la Modificación Puntual del Plan Especial de Reforma Interior CA-4.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día seis de julio de dos mil cuatro, se adoptó el acuerdo de Aprobación Definitiva de la Modificación Puntual del Plan Especial de Reforma Interior CA-4,

Casco Antiguo, presentado por Residencial Puerta Nueva de Cartagena, S.A.

No se produce modificación de las Normas Urbanísticas del PERI CA-4 vigente, publicado en «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 13 de noviembre de 2002.

Índice

1.- Antecedentes.

2.- Memoria.

2.1.- Naturaleza y ámbito.

2.2.- Efectos.

2.3.- Justificación de la procedencia de su formulación.

2.4.- Información urbanística.

2.4.1.- Situación y características generales.

2.4.2.- Planeamiento vigente.

2.4.3.- Estado actual.

2.4.4.- Trámite de participación ciudadana en el proceso de elaboración.

2.5.- Objeto de la modificación.

2.6.- Justificación de la propuesta.

2.6.1.- Modificación de cotas de rasante.

2.6.2.- Nueva travesía en manzana 1 UA-3.

2.6.3.- Áticos retranqueados.

2.6.4.- Edificación bajo el subsuelo público.

2.6.5.- Traspaso de edificabilidades en equipamientos universitarios.

2.7.- Cuantificaciones.

2.7.1.- Superficie y edificabilidad, según delimitación y ordenación vigente del Subámbito Residencial.

2.7.2.- Superficie según delimitación y ordenación propuesta, según levantamiento topográfico.

2.7.3.- Superficies y edificabilidad, según ordenación propuesta.

2.7.4.- Comparación de superficies y capacidades, entre la ordenación vigente y propuesta.

2.7.5.- Justificación del cumplimiento de los estándares exigidos en P.G.O.U.

2.8.- Estudio Comparativo de Aprovechamientos en Manzana 1 UA-3

2.9.- Justificación del incremento edificatorio en ático retranqueado

2.10.- Estudio Comparativo de Aprovechamientos universitarios

2.11.- Justificaciones de la Propuesta en manzana 1 y 3 de la UA-2/CA-4

2.12.- Relación de Propietarios

3.- Planos.

3.1.- Planos de Información

3.1.1.- Situación comarcal. 1/25.000

3.1.2.- Emplazamiento sobre cartografía municipal. 1/2.000

- 3.1.3.- Zonificación vigente.- Usos globales. 1/2000
- 3.1.4.- Zonificación vigente.- Alineaciones y rasantes 1/2.000
- 3.1.5.- Topográfico 1/500.
- 3.1.6.- Unidades de Actuación.- Subámbito residencial 1/1.000
- 3.1.7.- Ordenación vigente sobre topográfico 1/500
- 3.2.- Planos del Proyecto.
- 3.2.1. Ordenación propuesta.- Alineaciones, rasantes y usos pormenorizados.
- 3.2.2.- Comparativo entre cotas de rasantes.
- 3.2.3.- Propuesta de áticos y nuevo viario.
- 3.2.4.- Comparativo en manzana 1, UAA 3/CA-4 actual y propuesto.
- 3.2.5.- Estudio comparativo de aprovechamientos universitarios
- 4.- Normas urbanísticas particulares del subámbito residencial del Peri CA-4.**
- 5.- Programa de actuación.**
- 6.- Estudio económico financiero.**
- 7.- Conclusión.**

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 28 de julio de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Asuntos Europeos, Agustín Guillén Marco.

Cehegín

11162 Solicitud de construcción en suelo no urbanizable en el término municipal de Chehegín.

Por el que se somete a información pública el expediente para la solicitud de construcción en suelo no urbanizable en el término municipal de Chehegín.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley del Suelo 1/2001 de 24 de abril de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en

este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación.

Expediente: Autorización Previa/ SNU - 157/04.

Construcción: Vivienda unifamiliar aislada.

Ubicación: Tollo.

Promotor: Cristóbal García Abril.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Cehegín, 4 de agosto de 2004.—El Alcalde (R.A. 607 de 03-07-2003) El Concejal Delegado de Urbanismo y Obras y Servicios, Gregorio Morales Hernández.

Cieza

10957 Convocatoria de concesión de subvenciones a Entidades Locales para la realización de actividades deportivas de Cieza.

Acuerdo de la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cieza adoptado en fecha 30 de julio de 2004, por el que se aprueba la Convocatoria de concesión de subvenciones a Entidades Locales en materia de Eventos deportivos, Escuelas Deportivas y Competición Oficial y de Becas a deportistas individuales del municipio de Cieza.

Inicio Plazo de presentación solicitudes: A partir del día siguiente de su publicación en el B.O.R.M.

Finalización Plazo de presentación de solicitudes: 20 días naturales a partir del siguiente de la publicación en el B.O.R.M. (en caso de coincidir con sábado, domingo o festivo será el siguiente día laboral)

Las Bases integras de la Convocatoria se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cieza.

Cieza, 2 de agosto de 2004.—El Alcalde, D. Antonio Tamayo González.

Lorquí

11142 Anuncio para la licitación de contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Alcaldía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.